



No. EXPEDIENTE
AMLASCHARCAS-CCC-CP-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

Página 1 de 1
29 de junio de 2022

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS CHARCAS
DEPARTAMENTO JURIDICA**

Quien suscribe, **LICDO. NILSON DEL JESUS PRECINA CALDERON**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 010-0032917-5, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Las Charcas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

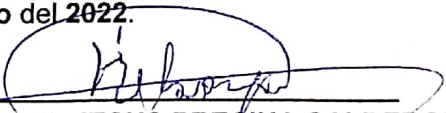
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para la Construcción de 904.98 metros de Aceras y Contenes en la Construcción de Aceras y Contenes en la calle Antonio Duvergé, Barrio Pueblo Abajo, municipio de Las Charcas**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMLASCHARCAS-CCC-CP-2022-0001**, para el período comprendido entre **Junio**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Construcción de 904.98 metros de Aceras y Contenes en la Construcción de Aceras y Contenes en la calle Antonio Duvergé, Barrio Pueblo Abajo, municipio de Las Charcas**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Azua Municipio de Las Charcas, República Dominicana, a los **29** días del mes de **Junio** del **2022**.



LICDO. NILSON DEL JESUS PRECINA CALDERON
Consultor(a) Jurídico(a)